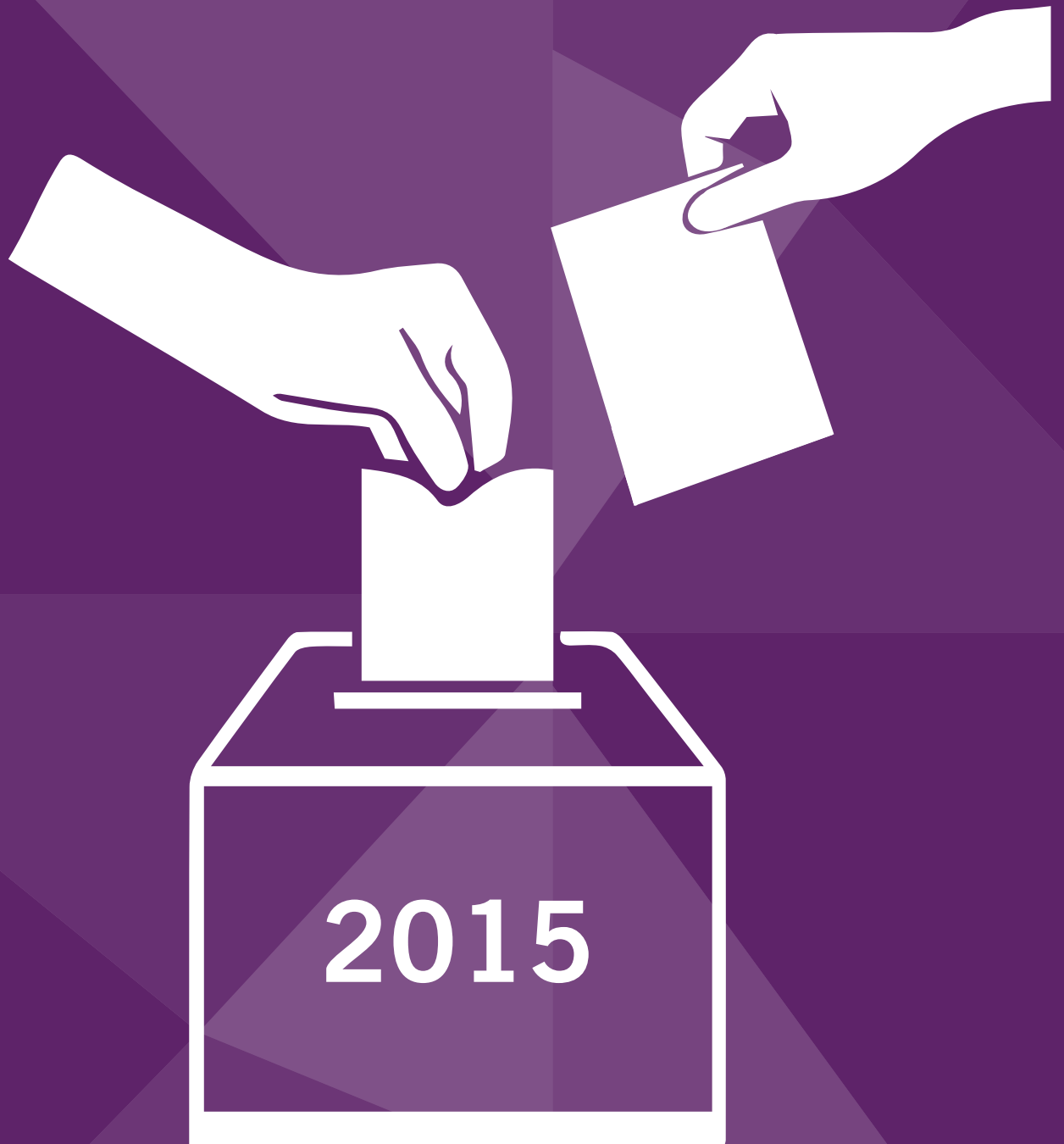


LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LAS ELECCIONES VALENCIANAS





ELABORACIÓN

Alumnas en prácticas de la Licenciatura de Sociología de la Universidad de Valencia:

- **ALICIA CALVO CARO**
- **AMANDA MARTÍNEZ I SANTOS**

Tutora de prácticas técnica de la Sección Mujeres e Igualdad (Licenciada en Sociología)

ÁNGELA MENA PONCE

REGISTRO IBSN978-84-608-5440-1





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

4. RESULTADOS

4.1. ELECCIONES MUNICIPALES VALENCIA 2015

4.2. ELECCIONES AUTONÓMICAS COMUNIDAD VALENCIANA 2015

4.3. EVOLUCIÓN CONCEJALAS Y DIPUTADAS 2011-2015

5. COMPARACIÓN CON MADRID Y BARCELONA

6. CONCLUSIONES

7. ANEXOS

- I.** Candidaturas Elecciones Municipales Valencia del 24 de mayo de 2015.
- II.** Candidaturas Elecciones a Les Corts Valencianas del 22 de mayo de 2015.

1. INTRODUCCIÓN

La representación femenina en el panorama político es una cuestión a analizar en nuestra sociedad, pues la política ha sido tradicionalmente un ámbito exclusivamente masculino.

La mujer ha sido históricamente el género excluido de la esfera pública, limitando su actividad al trabajo doméstico y la crianza. Con el paso del tiempo y gracias a la lucha feminista, las mujeres han conseguido acceder a los ámbitos tradicionalmente asignados al rol masculino, como la toma de decisiones y el poder político.

A pesar de que las mujeres han avanzado mucho en este aspecto en los últimos años, el *techo de cristal*¹ (MABEL BURÍN, 2008) sigue siendo un gran obstáculo en el acceso a ámbitos y puestos de poder ocupados por hombres. Este fenómeno afecta especialmente en el ámbito de la política, ya que aunque la democracia y la participación implican de la misma manera a mujeres que a hombres, los puestos de máxima responsabilidad siguen siendo ocupados mayoritariamente por hombres.

Con este estudio pretendemos visibilizar la representación de las mujeres en las elecciones valencianas de 24 de mayo de 2015, tanto municipales como autonómicas. Nuestro objetivo se centra en conocer la representatividad cuantitativa de las mujeres en el plano político valenciano, analizando la composición de las listas electorales, la distribución de mujeres y hombres en las mismas, la composición del Pleno Municipal, Les Corts Valencianes y la representación femenina en el gobierno municipal y autonómico.

Además, compararemos los resultados con la representación femenina de Madrid y Barcelona, tanto a nivel municipal como autonómico, con la finalidad de situar a Valencia dentro del territorio nacional.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce el derecho de toda persona a participar en el gobierno de su país directamente o por medio de representantes de elección libre. La igualdad de acceso de mujeres y hombres al poder, la toma de decisiones y el liderazgo en todos los niveles, es una condición previa necesaria para la buena marcha de una democracia, ya que hace que los gobiernos sean más representativos, más responsables, transparentes, y asegura que los intereses de todas las personas se tengan en cuenta en la formulación de políticas públicas.

Asimismo, a pesar de que las mujeres constituyen aproximadamente la mitad de la población en todos los países, continúan estando infrarrepresentadas en la toma de decisiones en general y, más en concreto, en las distintas instituciones políticas, ya sean los partidos políticos, los parlamentos, los gobiernos y los diferentes órganos de decisión regionales y locales. Por esta razón, desde el feminismo hegemónico occidental se plantea la paridad como un proceso de lucha contra la exclusión de las mujeres en la toma de decisiones. La paridad propone una nueva distribución de poder entre los géneros para alterar la estructura masculinizada. Es decir, su objetivo es cambiar la estructura profunda de poder entre los géneros que subyace a las democracias y que sitúa a las mujeres en una posición de permanente discriminación, fruto de las relaciones de dominación y subordinación entre mujeres y hombres. En este sentido, el feminismo acuña la metáfora el *"techo de cristal"* para poder explicar las dificultades que experimentan las mujeres para poder acceder a los espacios que concentran más poder, más responsabilidades y más recursos; al igual que las obstaculizan en el ejercicio de sus derechos como ciudadanas (Cobo, 2013).

¹ "Se denomina así a una superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres, difícil de traspasar, que nos impide seguir avanzando. Su carácter de invisibilidad viene dado por el hecho de que no existen leyes ni dispositivos sociales establecidos ni códigos visibles que impongan a las mujeres semejante limitación, sino que está construido sobre la base de otros rasgos que por su invisibilidad son difíciles de detectar." (Mabel Burín, 2007).

La participación de las mujeres en la política local en España se ha incrementado considerablemente: a partir de las elecciones de 1989, se produce un sustancial aumento en la representación femenina en el Congreso de los Diputados. El porcentaje de diputadas que estaba en 6,57% crece a un 13,14%, aumento que se explica, en buena medida, por la aplicación de cuotas en estas elecciones por parte de los partidos de izquierda y ha ido aumentando en las sucesivas elecciones, hasta la última legislatura del 2011-2015, que tenía un 35,43% de diputadas².

En los Parlamentos Autonómicos, las mujeres cuentan con una representación más elevada que en el Congreso de los Diputados y Diputadas y el Senado, siendo respectivamente el 44,6%, 35,7% y 35,6% de media en el 2015. Concretamente, este mismo año en la Comunidad Valenciana, la representación femenina en les Corts cuenta con un 43,4%.

Todo ello viene a fundamentar que **aunque haya una igualdad de género formal todavía es un objetivo a conseguir la igualdad de género real**. La situación de las mujeres todavía continúa presentando significativos agravios en términos de barreras, falta de oportunidades y subordinación, que hace que sigan teniendo un sentimiento profundo de incompetencia para participar en determinados ámbitos sociales que las lleva a alejarse de la política (García Escribano, 2011). En gran medida, además los techos de cristal están los llamados techos de cemento, es decir los que se autoimponen las propias mujeres y que se relacionan con sus miedos y prejuicios en su capacidad o empoderamiento³ (ONU Mujeres, 2014). En palabras de Amelia Valcárcel (1991), "las relaciones de las mujeres con la idea de poder no puede decirse que sean fáciles".

En definitiva, resulta esencial el empoderamiento de las mujeres en la participación política. Hay tres argumentos principales que lo sostienen: en primer lugar, se alude a la legitimidad democrática ya que las mujeres constituyen la mitad de la población y la democracia debe representar a todos los grupos sociales; en segundo lugar, como consecuencia del anterior argumento, se defiende que la participación paritaria de las mujeres conduce a mayores perspectivas de desarrollo, de democracia efectiva y de buen gobierno; y por último, resulta muy importante promover que las mujeres ocupen altas responsabilidades en la política puesto que tienen un efecto multiplicador para empoderar a las mujeres en todas las esferas de su vida, además de ser un estímulo para atraerlas al ámbito político (ONU Mujeres, 2014).

3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. OBJETIVOS

1. Analizar la representación femenina resultante de las elecciones municipales y autonómicas de la ciudad de Valencia y de Les Corts Valencianes que tuvieron lugar el 24 de mayo del 2015; tanto de las candidaturas presentadas por los distintos partidos como los cargos políticos elegidos y los gobiernos constituidos.
2. Comparar los resultados del análisis anterior con los datos obtenidos de las elecciones municipales y autonómicas del 2011 para poder analizar la evolución y establecer tendencias de la representación femenina en sucesivas elecciones.

² Datos del Instituto de la Mujer a partir de la información de los resultados electorales publicados por la Dirección General de Política Interior. Ministerio del Interior. Datos actualizados a fecha del 22 de mayo de 2015. <http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/consulta.do?area=8>

³ El *empoderamiento* se trata de un término acuñado en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (Pekín) en 1995 para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Actualmente esta expresión conlleva también otra dimensión: la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres como personas. <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

3. Contrastar la representación de las mujeres en los cargos políticos del Ayuntamiento de Valencia y en la Comunidad Valenciana con las ciudades de Madrid y Barcelona y sus parlamentos autonómicos respectivos.

3.2. DISEÑO METODOLÓGICO

TIPO DE ESTUDIO: ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA

Este trabajo de investigación se basa en los aspectos de la realidad que son observables y cuantificables, concretamente, el número de mujeres presentadas como candidatas en las listas electorales, las concejales, diputadas que han sido elegidas y su representación en los gobiernos municipal y autonómico, utilizando así la estadística para el análisis de los datos y, obteniendo resultados descriptivos de los cuales se pueden obtener tendencias y generalizaciones. Es decir, para la realización de este estudio hemos utilizado una metodología de carácter cuantitativo basada en fuentes secundarias.

La posibilidad de este tipo de estudios es su capacidad de constituirse en una investigación longitudinal, es decir, es posible ser replicada a lo largo del tiempo para analizar su evolución y constatar si las tendencias observadas se han dado en la realidad. En el proyecto inicial se suelen fijar las fechas aproximadas en las que se procederá a una nueva recogida de información (cada 4 años coincidiendo con las siguientes elecciones, por ejemplo, en este caso).

PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

1. Exploración documental. En primer lugar, buscamos bibliografía así como estudios anteriores sobre la temática que íbamos a tratar para poder elaborar un esbozo inicial de la investigación. Un trabajo que se refleja más directamente en los dos primeros capítulos de este informe, aunque de manera implícita está presente en toda la investigación.
2. Definición conceptual de variables. Franja de igualdad, franja alejada de igualdad, franja próxima a la paridad, paridad.
3. Recogida de datos. A partir de la cuantificación de las mujeres en las listas electorales, en los resultados de las elecciones, tanto del 2015 como del 2011 y, de la representación femenina en los órganos de poder municipales y autonómicos de Valencia, Madrid y Barcelona y sus comunidades.
4. Elaboración de instrumentos de cálculo. Se elaboraron las categorías de análisis y las tablas de datos para el procesamiento de los mismos. Simultáneamente a la recogida de datos íbamos introduciéndolos en hojas de cálculo para poder sacar porcentajes y valores representativos de las distintas variables.
5. Análisis e interpretación de los datos. Con todos los datos procesados llevamos a cabo el análisis e interpretación correspondiente, expuestos en los capítulos 4, 5 y 6 del informe.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE DATOS

- Las técnicas usadas en esta investigación son de tipo cuantitativo. Hemos trabajado sobre datos numéricos a partir del análisis estadístico descriptivo.
- Una búsqueda documental, a modo de recopilación general, de estudios, investigaciones y apuntes académicos (tanto a nivel local como internacional) sobre la representación femenina en el ámbito de toma de decisiones políticas.

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

1. Representación global de mujeres y hombres en las listas electorales de las elecciones municipales y autonómicas del 2015.



- 1.1. Candidatas y candidatos en los primeros puestos de las listas (en cabeza de lista, en los 5 primeros y 10 primeros puestos) – decidimos analizar los primeros puestos porque son los que más posibilidad tienen de acceder los cargos electos y así, poder analizar si el techo de cristal afectaba a las listas electorales.
- 1.2. Mujeres y hombres en las candidaturas como suplentes.
- 1.3. Tipología de listas electorales.
2. Cargos electos del Pleno municipal y Les Corts de la Comunidad Valenciana
 - 2.1. Concejales/es y Diputadas/os de Valencia.
 - 2.2. Concejales/es y Conselleras/es en los gobiernos municipal y autonómico de las elecciones de 2015.
 - 2.3. Concejales/es y Conselleras/es en los gobiernos municipal y autonómico de las elecciones de 2011.
 - 2.4. Concejales/es y Conselleras/es en los gobiernos municipal y autonómico de las elecciones de 2015, en las ciudades de Madrid y Barcelona y sus respectivas comunidades autónomas.

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE VARIABLES

- Paridad: representación de ambos sexos del 50%.
- Franja próxima a la paridad (>45%-<55%): proporciones de representación de ambos sexos que no alcanzan la paridad (50%) por tener un número impar en las candidaturas. La situación de una mujer y dos hombres o viceversa dan proporciones de 33,3% y 66,7%, pero se consideran equilibradas por su excepcionalidad aritmética.
- Franja de igualdad (40%-60%): representación de ambos sexos mínima y máxima fijados por ley.
- Franjas alejadas de igualdad (<40%->60%): representación no igualitaria de sexos.

4. RESULTADOS

4.1. ELECCIONES MUNICIPALES 2015

4.1.1. MUJERES Y HOMBRES EN LAS LISTAS ELECTORALES MUNICIPALES

 TABLA 1. Nº Y PORCENTAJES DE MUJERES Y HOMBRES EN LAS LISTAS⁴

	TOTAL	MUJERES	%	HOMBRES	%
PP	33	14	42,4%	19	57,6%
COMPROMÍS	33	15	45,5%	18	54,5%
C's	33	14	42,4%	19	57,6%
PSOE	33	16	48,5%	17	51,5%
VALC	33	16	48,5%	17	51,5%
EUPV-EVPV-ERPv-AS:AC	33	17	51,5%	16	48,5%
UPyD	33	14	42,4%	19	57,6%
PACMA	33	20	60,6%	13	39,4%
VOX	33	17	51,5%	16	48,5%
SOM VAL	33	18	54,5%	15	45,5%
POBLE	33	14	42,4%	19	57,6%
ESPAÑA 2000	33	14	42,4%	19	57,6%
EB	33	17	51,5%	16	48,5%
JUNTS	33	14	42,4%	19	57,6%
AVANT	33	14	42,4%	19	57,6%
U x V	33	17	51,5%	16	48,5%
PCPE	33	16	48,5%	17	51,5%
Neodemócratas	33	14	42,4%	19	57,6%
P-LIB	33	16	48,5%	17	51,5%
MSR	33	16	48,5%	17	51,5%
TOTAL	660	313	47,4%	347	52,6%

Elaboración propia a partir de datos de Oficina municipal de Estadística

En las elecciones municipales de la ciudad de Valencia de 2015 se presentaron 20 partidos con 33 personas por lista. **La representación femenina global de estas listas se sitúa en la franja de paridad (47,4%)**. Si bien hay significativas diferencias en las candidaturas de los diferentes partidos que analizamos a continuación.

TABLA 2. FRANJAS DES/IGUALDAD EN LAS LISTAS

	N	%
Dentro de la franja de igualdad (40%-60%)	19	95%
Alejadas de la franja de igualdad (<40%>60%)	1	5%
TOTAL	20	100%

Elaboración propia.

Sólo hay un partido que no se sitúa dentro de la franja de igualdad (40%-60%). Se trata de PACMA, que tiene una representación femenina del 60,6%. Según la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en los puestos de representación y decisión política, todos los partidos deberían situarse dentro de esta franja, pudiendo quedar nulas sus listas en caso contrario.

⁴ En Anexos III se relacionan los nombres de cada candidatura con las siglas de los partidos presentados para las Elecciones Municipales.

TABLA 3. TIPOLOGÍA DE IGUALDAD EN LAS LISTAS

	N	%
Paritarias (50%-50%)	0	0%
Próximas a la paridad (45%-55%)	11	58%
Igualitarias (40%-45% y 55%-60%)	8	42%
TOTAL	19	100%

Elaboración propia.

Más de la mitad de las listas (58%) presentan porcentajes próximos a la paridad (45%-55%). No hay ningún partido con una paridad completa (50%) en sus listas debido a que el número de personas que se presentan es impar, 33.

TABLA 4. TIPOLOGÍA DE LAS LISTAS

	N	%
Listas con mayoría mujeres	6	30%
Listas con mayoría hombres	14	70%
Listas paritarias	0	0%
TOTAL	20	100%

Elaboración propia.

El 70% de partidos presentan listas con mayor número de hombres que de mujeres. Se hace evidente la desigualdad de género, ya que al no ser posible efectuar listas paritarias, en la mayoría de casos se favorece a los hombres.

A pesar de que se han conseguido logros con una mayor presencia de las mujeres en el ámbito político, siguen estando menos representadas en las listas electorales de las elecciones municipales.

4.1.2. MUJERES Y HOMBRES EN LOS PRIMEROS PUESTOS DE LAS LISTAS

TABLA 5. NÚMERO Y PORCENTAJES DE MUJERES EN LOS PRIMEROS PUESTOS DE LAS LISTAS

	♀ Cabeza de lista	♀5 PRIMEROS PUESTOS	♀10 PRIMEROS PUESTOS	% PRIMEROS 5 PUESTOS	% PRIMEROS 10 PUESTOS
PP	1	2	4	40,0%	40,0%
COMPROMÍS	0	2	5	40,0%	50,0%
C's	0	2	4	40,0%	40,0%
PSOE	0	2	5	40,0%	50,0%
VALC	0	2	5	40,0%	50,0%
EUPV-EVPV-ERP-AS:AC	0	3	6	60,0%	60,0%
UPyD	0	2	4	40,0%	40,0%
PACMA	0	4	7	80,0%	70,0%
VOX	0	2	5	40,0%	50,0%
SOM VAL	1	2	4	40,0%	40,0%
POBLE	0	2	4	40,0%	40,0%
ESPAÑA 2000	0	2	4	40,0%	40,0%
EB	1	3	5	60,0%	50,0%
JUNTS	0	2	4	40,0%	40,0%
AVANT	1	2	4	40,0%	40,0%
U x V	0	2	5	40,0%	50,0%
PCPE	0	3	5	60,0%	50,0%
Neodemócratas	0	2	4	40,0%	40,0%
P-LIB	0	2	4	40,0%	40,0%
MSR	0	2	5	40,0%	50,0%
TOTAL	4 MUJERES	45	93	45,0%	46,5%

Elaboración propia a partir de datos de Oficina municipal de Estadística.

Otra variable que hemos tenido en cuenta para analizar la representatividad femenina en las listas electorales es el porcentaje de mujeres que ocupan los primeros puestos, pues es en estos donde se tienen más probabilidades de optar a cargos de mayor responsabilidad.

A nivel global, tanto en los 5 primeros puestos como en los 10 primeros, la representación femenina se sitúa en la franja de paridad con un 45% de representación en los 5 primeros puestos y un 46,5% en los 10 primeros.

El porcentaje de mujeres se reduce conforme aumenta el nivel de responsabilidad, es decir en los 5 primeros puestos de la mayoría de las listas hay una menor representación de mujeres. Si se amplía el criterio a los 10 primeros puestos encontramos un ligero incremento de mujeres. Esto evidencia la existencia del *techo de cristal*, siendo uno de los mecanismos que explican las mayores dificultades de las mujeres para obtener mayores cargos de responsabilidad.

TABLA 6. PRIMER PUESTO DE LAS LISTAS

	N	%
Mujeres	4	20,0%
Hombres	16	80,0%
TOTAL	20	100,0%

Elaboración propia.

Sólo hay 4 mujeres como cabeza de lista entre los 20 partidos presentados, lo que representa el 20%. Estos partidos son PP, SOM VAL, EB y AVANT.

TABLA 7. 5 PRIMEROS PUESTOS DE LAS LISTAS

	N	%
Mayoría mujeres	4	20,0%
Mayoría hombres	16	80,0%
TOTAL	20	100,0%
Media mujeres	2,25	45,0%

Elaboración propia.

El 80% de los partidos presenta una mayor representación masculina en los 5 primeros puestos de sus listas.

En el caso de los 5 primeros puestos sobresalen por una representación femenina del 60% los partidos EUPV-EVPV-ERPV-AS:AC, EB Y PCPE. Llama especialmente la atención el caso de PACMA, que tiene una representación femenina en los 5 primeros puestos del 80%.

TABLA 8. 10 PRIMEROS PUESTOS DE LAS LISTAS

	N	%
Mayoría mujeres	2	10,0%
Mayoría hombres	10	50,0%
Paridad	8	40,0%
TOTAL	20	100,0%
Media mujeres	4,65	46,5%

Elaboración propia.

El 40% de los partidos presentan paridad en sus 10 primeros puestos de lista. Sin embargo, la mayor representación masculina aparece en el 50% de los partidos.

En los 10 primeros puestos de lista, sobresalen EUPV-EVPV-ERPV-AS:AC y PACMA por tener mayor representación femenina que masculina, un 60% y 70% respectivamente. Estos partidos representan el 10% del total de partidos presentados.

4.1.3. TIPOLOGÍA DE LAS LISTAS
TABLA 9. TIPOS DE LISTAS Y PORCENTAJE DE MUJERES EN LAS LISTAS

	TIPO DE LISTA	% MUJERES
PP	ALTERNA	42,4%
COMPROMÍS	ALTERNA	45,5%
C's	ALTERNA	42,4%
PSOE	CREMALLERA	48,5%
VALC	CREMALLERA	48,5%
EUPV-EVPV-ERPv-AS:AC	CREMALLERA	51,5%
UPyD	ALTERNA	42,4%
PACMA	ALTERNA	60,6%
VOX	ALTERNA	51,5%
SOM VAL	ALTERNA	54,5%
POBLE	ALTERNA	42,4%
ESPAÑA 2000	ALTERNA	42,4%
EB	CREMALLERA	51,4%
JUNTS	ALTERNA	42,4%
AVANT	ALTERNA	42,4%
U x V	ALTERNA	51,4%
PCPE	ALTERNA	48,5%
Neodemócratas	ALTERNA	42,4%
P-LIB	ALTERNA	48,5%
MSR	ALTERNA	48,5%

Elaboración propia.
TABLA 10. TIPOLOGÍA DE LAS LISTAS

	N	%
Listas cremallera	4	20,0%
Listas alternas	16	80,0%
TOTAL	20	100,0%

Elaboración propia.

Las listas cremalleras alternan mujeres y hombres, ocupando las mujeres los puestos impares y los hombres los pares, o viceversa. De esta manera se asegura una representación de ambos sexos del 50%, o en la franja de paridad (45%-55%) en el supuesto de que el número de personas presentadas sea impar, como es este caso.

Sólo 4 de los 20 partidos tienen listas cremallera, lo que representa el 20%. Estos partidos son PSOE, VALC, EUPV-EVOV-ERPv-AS:ACE y EB con porcentajes muy próximos a la paridad.

En el resto de partidos las candidatas y los candidatos se presentan de forma alterna, pero sin seguir un patrón de igualdad.

4.1.4. RESULTADOS ELECTORALES CIUDAD DE VALENCIA
TABLA 11. CONCEJALAS Y CONCEJALES.2015

	CONCEJALAS/ES		CONCEJALAS		CONCEJALES	
	N	%	N	%	N	%
PP	10	30,3%	4	40,0%	6	60,0%
COMPROMÍS	9	27,3%	4	44,4%	5	55,6%
C's	6	18,2%	2	33,3%	4	66,7%
PSOE	5	15,2%	2	40,0%	3	60,0%
VALC	3	9,1%	1	33,3%	2	66,7%
TOTAL	33	100,0%	13	39,4%	20	60,6%

Elaboración propia a partir de datos de Oficina municipal de Estadística.

Las concejalas del Ayuntamiento representan el 39,4%,. De las 33 concejalías, 13 de los puestos son ocupados por mujeres y 20 por hombres.

Ningún partido tiene una representación paritaria. Tampoco hay ningún partido que se sitúa en la franja cercana a la paridad (45%-55%).

TABLA 12. CONCEJALAS Y CONCELALES. 2011

	CONCEJALAS/ES		CONCEJALAS		CONCEJALES	
	N	%	N	%	N	%
PP	20	60,6%	8	40,0%	12	60,0%
PSOE	8	24,2%	3	37,5%	5	62,5%
C.M. COMPROMÍS	3	9,1%	2	66,7%	1	33,3%
EUPV	2	6,1%	1	50,0%	1	50,0%
TOTAL	33	100,0%	14	42,4%	19	57,6%

Elaboración propia a partir de datos de Oficina municipal de Estadística.

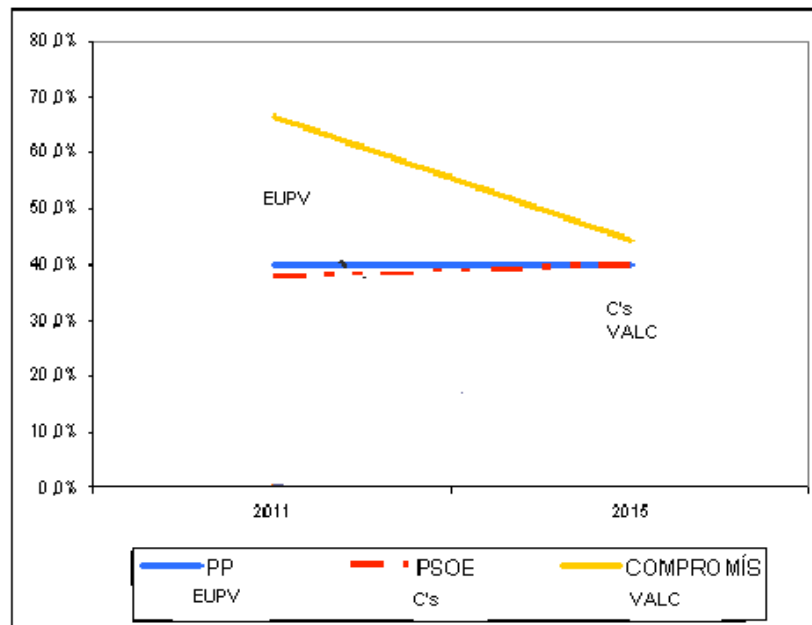
En 2011 la representación femenina en el Pleno municipal de la ciudad de Valencia se situaba en la franja de igualdad con un 42,4%. Entre los partidos, llama la atención el PSOE por su 37,5% de representación femenina a pesar de que podría haber formado un gobierno paritario. El PP sin embargo tiene el 40% mínimo de mujeres. Por otra parte sobresa C.M. COMPROMÍS, que teniendo tres concejalas/es, ha optado por 2 concejalas y un concejal. En el caso de EUPV hay paridad completa.

TABLA 13. EVOLUCIÓN DE LAS CONCEJALAS. 2011-2015

	2011		2015	
	N	%	N	%
PP	8	40,0%	4	40,0%
PSOE	3	37,5%	2	40,0%
COMPROMÍS	2	66,7%	4	44,4%
EUPV	1	50,0%	.	.
C's	.	.	2	33,3%
VALC	.	.	1	33,3%
TOTAL	14	42,4%	13	39,4%

Elaboración propia a partir de datos de Oficina municipal de Estadística.

Entre las elecciones de 2011 y 2015 la representación femenina ha descendido de 14 a 13 concejalas, pasando de ser un 42,4% a un 39,4%.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE CONCEJALAS. 2011-2015


EUPV, C's y VALC se reflejan en la gráfica en la posición porcentual obtenida en sus correspondientes legislaturas, no tienen por tanto línea de evolución, no ha obtenido representación EUPV en 2015 y han obtenido representación por primera vez en 2015 C's y VALC.

TABLA 14. MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO MUNICIPAL. 2015

	N	%
Mujeres	7	41,2%
Hombres	10	58,8%
TOTAL	17	100,0%

Elaboración propia a partir de datos de Oficina municipal de Estadística.

Hay una mayoría de hombres en el gobierno municipal formado a partir de las últimas elecciones. No obstante, está dentro de la ley, el porcentaje de mujeres (41,2%) aumenta respecto al de concejalas (39,4%).

4.2. ELECCIONES AUTONÓMICAS COMUNIDAD VALENCIANA 2015

4.2.1. MUJERES Y HOMBRES EN LAS LISTAS ELECTORALES AUTONÓMICAS

 TABLA 15. Nº Y PORCENTAJES DE MUJERES Y HOMBRES EN LAS LISTAS⁵

	TOTAL	MUJERES	%	HOMBRES	%
PP	40	18	45,0%	22	55,0%
PSOE	40	20	50,0%	20	50,0%
COMPROMÍS	40	17	42,5%	23	57,5%
C's	40	15	37,5%	25	62,5%
PODEMOS/PODEM	40	20	50,0%	20	50,0%
EUPV-EVPV-ERPv-AS:AC	40	23	57,5%	17	42,5%
UPyD	40	16	40,0%	24	60,0%
PACMA	40	24	60,0%	16	40,0%
VOX	40	16	40,0%	24	60,0%
SOMVAL	40	17	42,5%	23	57,5%
POBLE	40	16	40,0%	24	60,0%
ESPAÑA 2000	40	17	42,5%	23	57,5%
EB	40	19	47,5%	21	52,5%
JUNTS	40	18	45,0%	22	55,0%
AVANT	40	16	40,0%	24	60,0%
U x V	40	19	47,5%	21	52,5%
PCPE	40	19	47,5%	21	52,5%
P-LIB	40	16	40,0%	24	60,0%
FDEE	40	17	42,5%	23	57,5%
FE de las JONS	40	16	40,0%	24	60,0%
RECORTES CERO	40	20	50,0%	20	50,0%
GUANYEM	40	18	45,0%	22	55,0%
LCN	40	16	40,0%	24	60,0%
MSR	40	20	50,0%	20	50,0%
TOTAL	960	433	45,1%	527	54,9%

Elaboración propia a partir de datos de Oficina municipal de Estadística.

En las elecciones autonómicas de la Comunidad Valenciana del 2015, se presentaron 24 partidos, cuyas listas estaban conformadas por 40 personas candidatas cada una, más 6 suplentes.

La representación femenina global de las listas es del 45,1%. Este se acerca a la franja de paridad (45%-55%). Si bien hay claras diferencias de la presencia de las mujeres en las listas de los partidos que analizamos a continuación.

TABLA 16. FRANJAS DE DES/IGUALDAD EN LAS LISTAS

	N	%
Dentro de la franja de igualdad (40%-60%)	23	96%
Alejadas de la franja de igualdad (<40%->60%)	1	4%
TOTAL	24	100%

Elaboración propia.

Casi la totalidad (96%) de los partidos tiene una presencia de mujeres dentro de la franja de igualdad (40%-60%). Únicamente un partido, C's, no respeta estos porcentajes, con una infrarrepresentación femenina del 37,5%.

⁵ En Anexos se relacionan los nombres de cada candidatura con las siglas de los partidos presentados para las Elecciones Autonómicas.

TABLA 17. TIPOLOGÍA DE IGUALDAD EN LAS LISTAS

	N	%
Paritarias (50%-50%)	4	17%
Próximas a la paridad (45%-55%)	6	26%
Igualitarias (40%-45% y 55%-60%)	13	57%
TOTAL	23	100%

Elaboración propia.

El 17% de los partidos tienen listas completamente paritarias y el 26% se sitúan en la franja próxima a la paridad (45%-55%). Sin embargo, la mayoría de partidos, el 57%, a pesar de situarse dentro de la franja de igualdad establecida por ley, se colocan en posiciones igualitarias principalmente entre el 40%-45% (11) y el 55%-60% (2).

TABLA 18. TIPOLOGÍA DE LAS LISTAS

	N	%
Listas con mayoría mujeres	2	8,7%
Listas con mayoría hombres	17	73,9%
Listas paritarias	4	17,4%
TOTAL	23	100,0%

Elaboración propia.

Una gran mayoría de las listas tienen mayor presencia de hombres en sus listas (73,9%). Le siguen, con bastante diferencia las listas paritarias y 2 listas con mayoría mujeres.

4.2.2. MUJERES Y HOMBRES EN LOS PRIMEROS PUESTOS DE LAS LISTAS AUTONÓMICAS

TABLA 19. NÚMERO Y PORCENTAJE DE MUJERES EN LOS PRIMEROS PUESTOS DE LAS LISTAS

	♀ Cabeza de lista	♀5 PRIMEROS PUESTOS	♀10 PRIMEROS PUESTOS	%♀5 PRIMEROS PUESTOS	%♀10 PRIMEROS PUESTOS
PP	0	2	4	40,0%	40,0%
PSOE	1	3	5	60,0%	50,0%
COMPROMÍS	1	2	5	40,0%	50,0%
C's	1	2	4	40,0%	40,0%
PODEMOS/PODEM	0	2	5	40,0%	50,0%
EUPV-EVPV-ERPv-AS:AC	0	3	6	60,0%	60,0%
UPyD	1	2	4	40,0%	40,0%
PACMA	1	3	6	60,0%	60,0%
VOX	0	2	4	40,0%	40,0%
SOMVAL	0	2	4	40,0%	40,0%
POBLE	0	2	4	40,0%	40,0%
ESPAÑA 2000	1	3	5	60,0%	50,0%
EB	0	2	5	40,0%	50,0%
JUNTS	0	2	4	40,0%	40,0%
AVANT	0	2	4	40,0%	40,0%
U x V	1	3	5	60,0%	50,0%
PCPE	0	3	6	60,0%	60,0%
P-LIB	0	2	4	40,0%	40,0%
FDEE	0	2	4	40,0%	40,0%
FE de las JONS	0	2	4	40,0%	40,0%
RECORTES CERO	1	3	5	60,0%	50,0%
GUANYEM	1	2	4	40,0%	40,0%
LCN	0	2	4	40,0%	40,0%
MSR	0	2	5	40,0%	50,0%
TOTAL	9 MUJERES	55	110	46%	46%

Elaboración propia a partir de datos de Oficina municipal de Estadística.

A nivel global, tanto en los 5 primeros puestos como en los 10 primeros, la representación femenina se sitúa en la franja próxima de paridad con un 46% de representación en ambos casos.

TABLA 20. PRIMER PUESTO DE LAS LISTAS

	N	%
Mujeres	9	37,5%
Hombres	15	62,5%
TOTAL	24	100,0

Elaboración propia a partir de datos de Oficina municipal de Estadística.

Hay 9 mujeres cabezas de lista, lo que representa el 37,5%. Esto supone un significativo avance de las mujeres en la primera línea de la política y en mayor medida por ser elecciones autonómicas. Es bastante superior al 20% (4) de mujeres en cabeza de lista que había en las elecciones municipales del 2011.

De los 5 partidos que consiguieron representación en Les Corts Valencianes, 3 de ellos, el PSOE, COMPROMÍS y C's, cuentan con una mujer en el primer puesto de sus listas.

TABLA 21. 5 PRIMEROS PUESTOS DE LAS LISTAS

	N	%
Mayoría mujeres	7	29,2%
Mayoría hombres	17	70,8%
TOTAL	24	100,0%
Media mujeres	2,29	46%

Elaboración propia.

El 70,8% de las listas tienen mayoría masculina en sus 5 primeros puestos. Los 7 partidos restantes que presentan una mayoría femenina en los primeros puestos son el PSOE, EUPV, PACMA, ESPAÑA 2000, U x V, PCPE y RECORTES CERO. De estos, solamente el PSOE tiene representación en les Corts.

TABLA 22. 10 PRIMEROS PUESTOS DE LAS LISTAS

	N	%
Mayoría mujeres	3	12,5%
Mayoría hombres	13	54,2%
Paridad	8	33,3%
TOTAL	24	100,0%
Media mujeres	4,58	46%

Elaboración propia.

El 33,3% de las listas son paritarias en sus 10 primeros puestos. Sin embargo, la mayoría masculina sigue presente en el 54,2% de los partidos.

Las listas con mayor proporción de mujeres en sus 10 primeros puestos son tres, EUPV, PACMA y PCPE, representando un 12,5%.

4.2.3. TIPOLOGÍA DE LAS LISTAS

TABLA 23. TIPOS Y PORCENTAJE DE MUJERES EN LAS LISTAS

	TIPO DE LISTA	% MUJERES
PP	ALTERNA	45,0%
PSOE	CREMALLERA	50,0%
COMPROMÍS	ALTERNA	42,5%
C's	ALTERNA	37,5%
PODEMOS/PODEM	CREMALLERA	50,0%
EUPV-EVPV-ERP-V-AS:AC	ALTERNA	57,5%
UPyD	ALTERNA	40,0%
PACMA	ALTERNA	60,0%
VOX	ALTERNA	40,0%
SOMVAL	ALTERNA	42,5%
POBLE	ALTERNA	40,0%
ESPAÑA 2000	ALTERNA	42,5%
EB	CREMALLERA	47,5%
JUNTS	ALTERNA	45,0%
AVANT	ALTERNA	40,0%
U x V	ALTERNA	47,5%
PCPE	ALTERNA	47,5%
P-LIB	ALTERNA	40,0%
FDEE	ALTERNA	42,5%
FE de las JONS	ALTERNA	40,0%
RECORTES CERO	ALTERNA	50,0%
GUANYEM	ALTERNA	45,0%
LCN	ALTERNA	40,0%
MSR	ALTERNA	50,0%

Elaboración propia a partir de datos de la Oficina municipal de Estadística

TABLA 24. Nº Y PORCENTAJE DE LAS TIPOLOGÍAS DE LISTA

	N	%
Listas cremallera	3	12,5%
Listas alternas	21	87,5%
TOTAL	24	100,0%

Elaboración propia.

Únicamente 3 partidos, es decir un 12,5%, tienen listas cremallera. Estos partidos son PSOE, PODEMOS y EB. Los dos primeros tienen paridad y EB se aproxima bastante a la misma.

En el resto de casos las candidatas y los candidatos se presentan de forma alterna, pero sin seguir un patrón de igualdad.

4.2.4. RESULTADOS ELECTORALES COMUNIDAD VALENCIANA

TABLA 25. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. 2015

	DIPUTADAS/OS		DIPUTADAS		DIPUTADOS	
	N	%	N	%	N	%
PP	31	31,3%	13	41,9%	18	58,1%
PSOE	23	23,2%	12	52,2%	11	47,8%
COMPROMÍS	19	19,2%	8	42,1%	11	57,9%
C's	13	13,1%	4	30,8%	9	69,2%
PODEMOS	13	13,1%	6	46,2%	7	53,8%
TOTAL	99	100,0%	43	43,4%	56	56,6%

Elaboración propia a partir de datos de Oficina municipal de Estadística.

Las diputadas de Les Corts Valencianes representan el 43,4%. Este porcentaje se sitúa dentro de la franja de igualdad (40%-60%). **Es destacable C's por tener una infrarrepresentación femenina del 30,8%.**

Sólo 2 partidos obtienen porcentajes próximos a la paridad, PSOE y PODEMOS. Numéricamente ningún partido puede obtener la plena paridad al tener un número de escaños impar. Destaca el PSOE por ser el único que tiene mayor número de diputadas que de diputados.

TABLA 26. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. 2011

	DIPUTADAS/OS		DIPUTADAS		DIPUTADOS	
	N	%	N	%	N	%
PP	55	55,6%	21	38,2%	34	61,8%
PSOE	33	33,3%	13	39,4%	20	60,6%
COMPROMÍS	6	6,1%	2	33,3%	4	66,7%
EUPV	5	5,1%	3	60,0%	2	40,0%
TOTAL	99	100,0 %	39	39,4 %	60	60,6 %

Elaboración propia a partir de datos de Oficina municipal de Estadística.

En 2011, el porcentaje de diputadas en Les Corts era un 39,4%, situándose por debajo de la franja de igualdad (40%-60%) debido a que **el porcentaje de diputadas en la mayoría de los partidos no llegaba al 40% a excepción de EUPV, que tenía mayor número de diputadas que de diputados.**

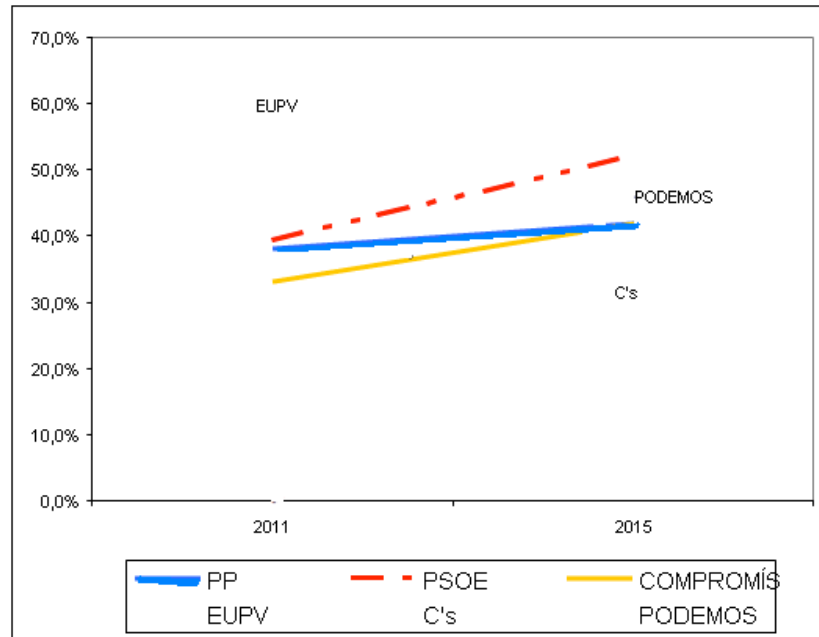
TABLA 27. EVOLUCIÓN DE LAS DIPUTADAS. 2011-2015

	2011		2015	
	N	%	N	%
PP	21	38,2%	13	41,9%
PSOE	13	39,4%	12	52,2%
COMPROMÍS	2	33,3%	8	42,1%
EUPV	3	60,0%	.	.
C's	.	.	4	30,8%
PODEMOS	.	.	6	46,2%
TOTAL	39	39,4%	43	43,4%

Elaboración propia a partir de datos de Oficina municipal de Estadística.

Entre el gobierno autónomo de 2011 y el de 2015, la representación femenina ha aumentado en números absolutos y porcentuales, pasando de un 39,4% a un 43,4%.

Todos los partidos que han continuado teniendo representación entre 2011 y 2015 han aumentado el porcentaje de representación femenina. Casi todos los partidos están en la franja de igualdad (40%-60%) a excepción de C's que no alcanza el 40%.

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE DIPUTADAS. 2011-2015


Elaboración propia a partir de datos de Oficina municipal de Estadística.

MUJERES Y HOMBRES GOBIERNO AUTONÓMICO DE 2015

TABLA 28. MUJERES Y HOMBRES EN EL GOBIERNO AUTONÓMICO. 2015

	N	%
Mujeres	5	50,0%
Hombres	5	50,0%
TOTAL	10	100,0%

Elaboración propia a partir de datos de Oficina municipal de Estadística.

El gobierno autonómico de la Comunidad Valenciana del 2015 es paritario⁶ (las diputadas elegidas eran sólo un 43,4% del total). La formación de gobiernos autonómicos tiene características diferenciadas de los gobiernos municipales. Una de éstas es que no necesariamente los nombramientos de consellers y conselleres tienen que salir de las personas que formaban las listas de candidatura, pueden ser nombradas personas con perfil político o técnico. En este caso el acuerdo PSOE, COMPROMIS y PODEMOS han decidido formarlo con el mismo número de mujeres y de hombres independientemente de la representación de sexos en las listas electorales. **Por primera vez la Comunidad Valenciana tiene un gobierno autonómico paritario y con una mujer en la vicepresidencia que a su vez lleva la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas.**

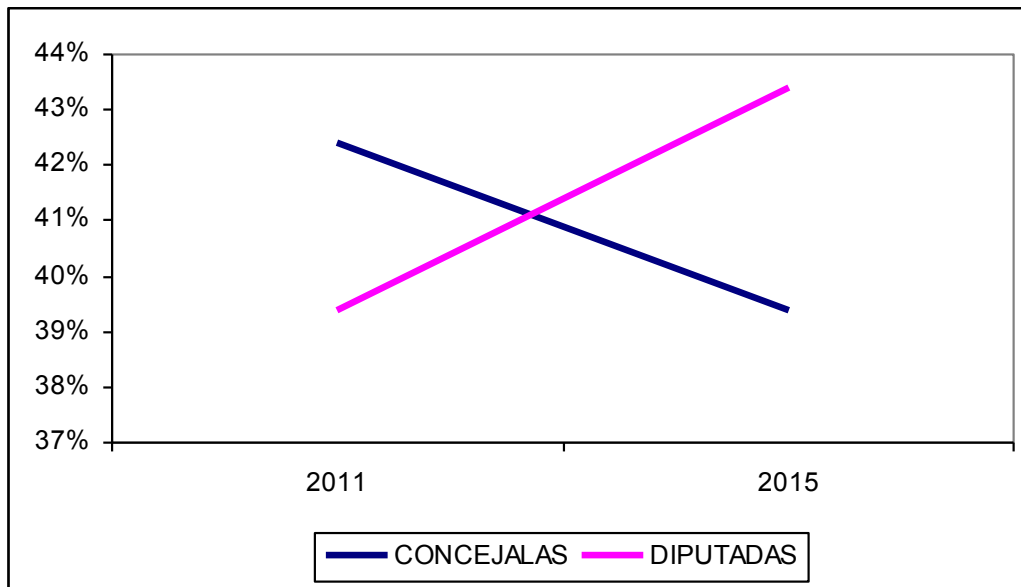
4.3. EVOLUCIÓN CONCEJALAS Y DIPUTADAS

TABLA 29. EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE CONCEJALAS Y DIPUTADAS. 2011-2015

	CONCEJALAS	DIPUTADAS
2011	42,4%	39,4%
2015	39,4%	43,4%

Elaboración propia a partir de datos de Oficina municipal de Estadística.

⁶ Se incluye en el mismo a la presidencia que es hombre. En ciertas estadísticas oficiales excluyen la presidencia por lo que se obtienen porcentajes más elevados de representación femenina.

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE CONCEJALAS Y DIPUTADAS EN VALENCIA. 2011-2015


Elaboración propia a partir de datos de Oficina municipal de Estadística.

Entre las legislaturas de 2011 y 2015, tanto a nivel municipal como autonómico, se ha producido una inversión del porcentaje de concejalas y diputadas. Entre 2011 y 2015, el número de concejalas ha disminuido de 14 a 13, situándose por debajo del 40% de representación femenina, mientras el número de diputadas ha aumentado de 39 a 43, introduciéndose en la franja de igualdad aunque todavía alejadas de la paridad.

5. COMPARACIÓN CON LAS CONCEJALAS DE MADRID Y BARCELONA, DIPUTADAS DE LAS C.MADRID Y C. CATALUÑA

TABLA 30. CONCEJALAS Y DIPUTADAS. 2015

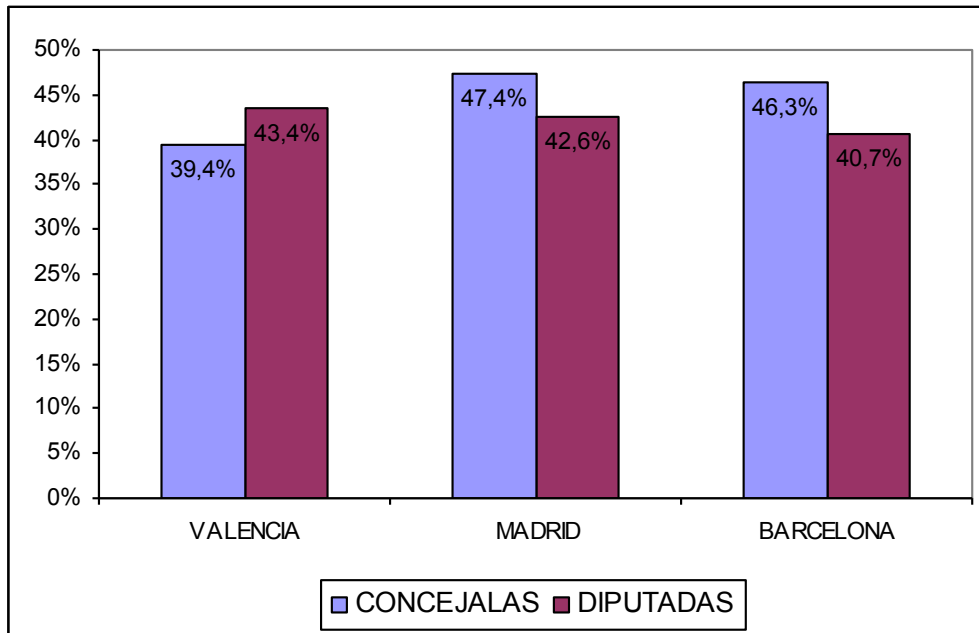
	CONCEJALAS		DIPUTADAS	
	N	%	N	%
VALENCIA-C.VALENCIANA	13	39,4%	43	43,4%
MADRID-C.MADRID	27	47,4%	55	42,6%
BARCELONA-C.CATALUÑA	19	46,3%	55	40,7%

Elaboración propia a partir de datos de Oficina municipal de Estadística.

Comparando los porcentajes de concejalas en las 3 ciudades, Madrid y Barcelona se sitúan dentro de la franja cercana a la paridad (45%-55%), mientras la ciudad de Valencia no llega al 40% mínimo de la franja de igualdad.

En el caso de las diputadas, es Valencia la que presenta mayor proporción de representación femenina con un 43'4%, por encima del 42'6% de Madrid y del 40'7% de Barcelona, todas ellas en la franja de igualdad (40%-60%) pero sin acercarse a la paridad.

GRÁFICO 4. PORCENTAJE DE CONCEJALAS DE VALENCIA, MADRID Y BARCELONA CON DIPUTADAS DE C.VALENCIA, C.MADRID, C.CATALUÑA . 2015



Elaboración propia a partir de datos de Oficina municipal de Estadística.

6. CONCLUSIONES

Tanto en las listas electorales presentadas para las elecciones municipales como para las autonómicas de mayo de 2015, la representación femenina global se sitúa dentro de la franja próxima a la paridad (45%-55%). En las municipales hay un 47,4% de mujeres y en las autonómicas un 45,1%. Esta óptima situación de partida en las candidaturas de mujeres no se traduce, como veremos en una presencia similar en concejalas ni diputadas. Si bien es meritorio destacar que estos déficits del sistema de representación de las mujeres pueden ser corregidos a la hora de formar gobierno, como es el caso surgido tras las elecciones de mayo del 2015 para la Generalitat Valenciana, el cual está compuesto por igual número de conselleras y consellers.

Analizaremos ambos procesos, elecciones municipales y elecciones autonómicas valencianas por separado y observaremos una característica común: una menor representación de las mujeres respecto de los hombres tanto en las listas electorales como en los resultados del número de concejalas y diputadas.

ELECCIONES MUNICIPALES

En primer lugar, observamos cómo en las listas electorales de las elecciones municipales la representación femenina es prácticamente paritaria (47,4%), sin embargo **el porcentaje de concejalas electas no llega al 40%, rozándolo con un 39,4% ya que ningún partido supera el 45% de concejalas. A pesar de ello se mejora porque la representación de concejalas con delegación asignada dentro del gobierno municipal mejora ligeramente con un 41,2%.**

El porcentaje de mujeres se reduce conforme subimos a las primeras posiciones de las listas electorales. El hecho de que el porcentaje de concejalas sea mucho menor que la representación de las mujeres en las listas se debe, entre otros factores, al *techo de cristal* en la formación de las listas. Según los resultados obtenidos en la mayoría de partidos, en los 5 primeros puestos hay menor representación femenina que en los 10 primeros puestos, y en estos hay menor representación femenina que en la totalidad de lista. Debido a este fenómeno, las mujeres encuentran mayores dificultades para acceder a puestos de responsabilidad.

Un ejemplo de esto es el bajo número de mujeres que encabezan las listas electorales, en general son siempre minoría; en el caso de las municipales, únicamente 4 entre los 20 partidos presentados llevan como cabeza de lista una mujer.

Se evidencia cómo la forma de confeccionar las listas electorales determina las cuotas de igualdad en la representación de sexos. Las listas cremallera incrementan la posibilidad de acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad ya que se alternan mujeres y hombres indistintamente quedando distribuidos en toda la lista ambos sexos. Sólo cuatro partidos han utilizado este tipo de lista electoral obteniendo porcentajes de representación femenina muy igualitarios entre 48,5% y 51,5%.

Comparando los resultados de las elecciones municipales de 2011 y 2015, observamos que la representación de concejalas disminuye ligeramente de 14 a 13 respectivamente, a pesar de que la representación de las mujeres en las listas de los partidos en 2015 ha mejorado.

Si contrastamos el porcentaje de concejalas de Valencia, Madrid y Barcelona, observamos que la representación femenina en Valencia es mucho menor que en las otras dos grandes ciudades, 39,4%, 47,4% y 46,3% respectivamente.

ELECCIONES AUTONÓMICAS

En cuanto a las listas electorales presentadas para las elecciones autonómicas de la Comunidad Valenciana del 2015, la representación de las mujeres está en la franja de paridad con un 45,1%. Además, en este caso, hay más listas encabezadas por mujeres que en las municipales, aunque continúa siendo un porcentaje bastante bajo en comparación con las que encabezan los hombres. Aunque es preciso destacar que tanto en los 5 como en los 10 primeros puestos, la representación femenina supone un 46%, dentro de la franja de paridad; sin embargo, la mayoría masculina sigue presente en el 54,2% de los partidos. Por tanto, aquí también podemos ver cómo afecta el *techo de cristal* a las mujeres en el posicionamiento de las listas electorales.

Todas las listas presentadas en las elecciones autonómicas alternan de una forma u otra, mujeres y hombres, aunque **el prototipo de cremallera sólo es usado por 3 partidos.** En la mayoría de partidos se usan patrones que favorecen con diferencia la representación masculina.

Con respecto a los resultados autonómicos, vemos cómo la representación femenina continúa siendo menor a la masculina. **Las diputadas de Les Corts Valencianes representan el 43,4%** aunque está dentro de la franja de igualdad, no se aproxima a la paridad. No obstante, en la formación del gobierno autonómico, por primera vez, hay igual número de hombres que de mujeres. Además, hay una mujer en la vicepresidencia que a su vez es la Consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, lo que supone destacar dichas políticas como eje transversal del resto de Consellerías.

Si comparamos los resultados de las elecciones autonómicas de 2011 y 2015, observamos que **la representación de diputadas ha aumentado de 39 a 43** respectivamente, situándose en la franja de igualdad (43,4%) de forma que todos los partidos que mantienen representación han aumentado el porcentaje de diputadas.

Contrastando el porcentaje de diputadas de las Comunidades de Valencia, Madrid y Cataluña, observamos que la representación femenina en la valenciana es ligeramente superior que en las otras dos grandes ciudades, 43,4%, 42,6%, 40,7% respectivamente, en cualquier caso alejadas de la paridad.

En definitiva podemos concluir que en líneas generales ha aumentado la presencia de las mujeres en la participación política de la elecciones municipales y autonómicas valencianas de 2015, constatado en unos porcentajes de mujeres en las listas electorales cercanos a la paridad. Pero no se puede decir lo mismo respecto a la presencia de las mujeres en los



cargos electos, tanto de concejales como de diputadas cuyos porcentajes son significativamente inferiores que en las listas electorales debido a que la mayoría de partidos no adoptan las listas cremallera que equilibran la presencia de mujeres y hombres, sobre todo en los primeros puestos de salida. De igual manera, ha aumentado la presencia de las mujeres como cabeceras de lista pero todavía en porcentajes escasamente igualitarios, siendo un 20% en las elecciones municipales y un 37,5% en las elecciones autonómicas.

Destacar el gobierno paritario de la Generalitat de la Comunidad Valenciana y una vicepresidenta a cargo de las Políticas de Igualdad, siendo un ejemplo de cómo se pueden corregir los déficits de representación femenina y la adopción de un compromiso hacia las acciones positivas para transversalizar las medidas de igualdad en la administración.



7. ANEXOS

ANEXO I.

Candidaturas presentadas a las Elecciones Municipales del 24 de mayo de 2015 en el municipio de Valencia

SIGLA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA
COMPROMÍS	Compromís per València: Compromís
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
EUPV-EV-ERPv-AS:AC	Esquerra Unida del País Valencià - Els Verds - Esquerra Republicana País Valencià - Alternativa Socialista: Acord Ciutadà
PP	Partido Popular
PCPE	Partido Comunista de los Pueblos de España
UPyD	Unión Progreso y Democracia
EB	Escaños en Blanco
P-LIB	Partido Libertario
VALC	València en Comú
SOM VAL	Som Valencians
VOX	VOX
POBLE	Poble València Ciutat
PACMA	Partido Animalista Contra el Maltrato Animal
ESPAÑA 2000	España 2000
NEODEMOCRATAS	Neodemócratas
C'S	Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía
AVANT	Avant
JUNTS	Los Verdes Ecopacifistas. Esquerra Nacionalista Valenciana/ República Valencia – PVE/ Junts

**ANEXO II.** Candidaturas presentadas a las Elecciones a Les Corts Valencianes del 24 de mayo de 2015 en la provincia de Valencia

SIGLA	NOMBRE DE LA CANDIDATURA
COMPROMÍS	Coalició Compromís: Bloc-Iniciativa-Verds
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
PP	Partido Popular
EUPV-EV-ERPV- AS:AC	Esquerra Unida País Valencià – Els Verds – Esquerra Republicana País Valencià – Alternativa Socialista: Acord Ciudadà
PCPE	Partido Comunista de los Pueblos de España
P-LIB	Partido Libertario
SOMVAL	Som Valencians
C'S	Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía
UPyD	Unión Progreso y Democracia
MSR	Movimiento Social Republicano
VOX	Vox
FDEE	Foro Demócrata
EB	Escaños en Blanco
PODEMOS	Podemos
POBLE	Poble Democràtic Podem
ESPAÑA 2000	España 2000
PACMA	Partido Animalista contra el Maltrato Animal
AVANT	Avant
LCN	La Coalición Nacional
FE de las JONS	Falange Española de las J.O.N.S.
JUNTS	Coalició Junts
UxV	Units X València
RECORTES CERO	Recortes Cero Valencia



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA D'IGUALTAT I POLÍTIQUES INCLUSIVES

PLA **miq** Pla Municipal per a la
Igualtat d'Oportunitats
entre Dones i Hòmens

CENTRE MUNICIPAL DE LA DONA
cmiq



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA D'IGUALTAT I POLÍTIQUES INCLUSIVES